



**FISCALIA**

**GENERAL DE LA NACION**

# HUELLAS

Informativo Interno Huellas No. 40 • ISSN 1657-6829

**Región: Justicia en lancha**



**FISCALIA**

**GENERAL DE LA NACION**

**10 años  
administrando  
justicia**



**NUESTRA PORTADA**  
Imagen Corporativa  
Fiscalía General de  
La Nación.

Informativo Interno  
**Huellas No. 40**

**Dirección:**

María Carolina Sánchez Blanco  
JEFE OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA

**Edición:**

Cristina Díaz Vásquez  
María del Pilar Moya Gutiérrez

**Redactores:**

Dora Barreto Gómez  
Bernardo Colmenares Olaya  
Diana Gacharná Castro  
Martha Galeano Sanabria  
Mauricio Lombo Nieto  
Catalina Pabón Loaiza  
Giovanna Sandoval Ordóñez

**Fotografías:**

Cortesía Defensoría del Pueblo  
Cortesía Revista Semana  
Oficina de Divulgación y Prensa FGN

**Diseño:**

Interprensa Editorial Ltda.  
Andrés Quintana - Fernando Gómez

**Preprensa e Impresión:**

Interprensa Editorial Ltda.

OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA  
Diagonal 22B No. 52-01 Plataforma  
Conmutadores 5702000 - 4149000  
Extensiones 1581 - 1586  
Bogotá, D.C. - Colombia

# CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>EDITORIAL</b> Luis Camilo Osorio - Fiscal General FISCALIA GENERAL: UNA DECADA ADMINISTRANDO JUSTICIA	<b>3</b>
<b>PORTADA</b> GRANDES HUELLAS	<b>4</b>
<b>FISCALÍAS</b> UNIDADES NACIONALES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	<b>7</b>
<b>FISCALÍAS</b> UNIDADES NACIONALES: SUS «CUELLOS DE BOTELLA»	<b>10</b>
<b>INSTITUCIONAL</b> UNA MANO AMIGA	<b>12</b>
<b>REGIÓN</b> JUSTICIA EN LANCHA	<b>15</b>
<b>TECNOLOGÍA</b> TECNOLOGÍA VS. CRIMINALIDAD	<b>18</b>
<b>INSTITUCIONAL</b> LA TORRE DE BABEL	<b>22</b>
<b>IDENTIDAD CORPORATIVA</b> SOMOS LA PIEZA CLAVE	<b>24</b>

ISSN 1657-6829

# Fiscalía General: Una década administrando justicia

Por Luis Camilo Osorio\*



**S**E CUMPLE LA PRIMERA década de creación de la Fiscalía General, la cual tuvo su origen en la Constitución Política de 1991. Una de las innovaciones que marcó diferencia entre la carta fundamental de Núñez en 1886 y la actual que rige la vida social, política, jurídica y económica de nuestra Nación.

Diez años de experiencia permiten hacer un balance de los logros de la institución. Lo cierto es que el país cuenta hoy con una entidad fuerte, autónoma, altamente tecnificada y reconocida por todos en su lucha contra la criminalidad. Su existencia está robustecida política y operativamente gracias a los esfuerzos y fortalezas de sus actores. La Fiscalía inició funciones con una planta de personal de 10.487 cargos en todo el país, de los cuales 1.835 fueron fiscales. Hoy la institución cuenta con 18.000 servidores.

La Fiscalía presenta como resultados positivos el desmantelamiento de los más grandes y temibles carteles de la droga y de sus redes que tuvieron protagonismo en las más diversas actividades de la vida nacional; la persecución y castigo de la corrupción administrativa; casi un millar de resoluciones de acusación contra quienes han violado los derechos humanos en procesos de trascendencia histórica; la Unidad de Lavado de Activos y de Extinción de Dominio ha rastreado y congelado dos millones 540 mil 605 dólares y 9 mil 443 millones 105 mil 112 pesos y ha incautado 11.788 bienes de origen ilícito de organizaciones criminales; se han desvertebrado bandas dedicadas al secuestro y la extorsión y se ha perseguido sin tregua a quienes atentan contra la población civil con

cilindros bomba y destruyen el patrimonio natural con intereses terroristas.

Pero más allá de esas actuaciones, es de resaltar el efecto cultural que ha generado la presencia de la Fiscalía. En sus diez años de existencia es una de las instituciones estatales con el más alto índice de credibilidad en la sociedad. Además la comunidad internacional guarda un profundo respeto por las actuaciones y decisiones de sus funcionarios y representa un modelo en administración de justicia para otros países. La Fiscalía representa el mayor esfuerzo realizado por el Estado colombiano para robustecer la defensa y los intereses de todos los ciudadanos.

La Fiscalía ha crecido en infraestructura y en capacidad; el volumen de decisiones aumentó por los esfuerzos de los fiscales e investigadores por dignificar, organizar, proteger y sistematizar el trabajo judicial. La historia así lo revela. En 1992 la Fiscalía heredó de Instrucción Criminal 211.866 procesos y ese mismo año recibió 176.775, para un total de 388.641. Esto implicó un índice de congestión del 64 por ciento. A diciembre de 2001 el volumen de investigaciones fue de 1.967.288 expedientes con un registro del 42 por ciento en congestión. Estas cifras indican que a pesar del aumento en la asignación de procesos la Fiscalía ha logrado evacuar y resolver de manera eficaz y eficiente las investigaciones penales realizadas.

La Fiscalía en sus primeros dos lustros ha tenido a su cargo un total de 8 millones 667 mil 157 investigaciones y ha evacuado 7 millones 925 mil 592.

Pese a todos estos esfuerzos no se puede desconocer que la institución admite algunos ajustes para perfeccionar la función. Grandes e importantes debates se han presentado a lo largo de estos diez años de vida institucional de la Fiscalía, como el hecho de ser parte de la Rama Judicial a efecto de garantizar un verdadero juicio acusatorio, en donde los sujetos procesales lleguen en igualdad de condiciones, el fiscal aporte las evidencias y el juez las valore como pruebas y decida en forma justa y pronta sobre la responsabilidad del inculcado. De ahí el proyecto del Acto legislativo que se tramita actualmente ante el Congreso, el cual tiene como característica que si bien la medida de aseguramiento consistente en la detención y la acusación o preclusión de las investigaciones son materia a cargo de los jueces, la primera del juez de garantía, la segunda corresponde al de la causa, se conserva mejor, se fortalece la función investigativa preservando las competencias del fiscal para realizar allanamientos y registros, realizar interferencias en las comunicaciones y para excepcionalmente ordenar capturas administrativas.

Invito a todos los colaboradores a estudiar la propuesta de un sistema judicial en el que el sindicado y la colectividad cuenten con las mismas garantías contempladas en los principios universales del debido proceso, el derecho de defensa y el de contradicción, entre otros.

Para finalizar, felicito a todos los servidores de la entidad. A quienes cumplen 10 años en la Fiscalía y a los demás integrantes de este gran equipo institucional. El compromiso ahora es unir todas las fuerzas para continuar con la misión de administrar justicia con excelencia. **+**

\*Fiscal General de la Nación.

# Grandes Huellas

Por Dora Barreto Gómez

Cuatro fiscales han tenido la difícil tarea de administrar justicia. Huellas hace un reconocimiento a quienes ya ocuparon el cargo en estos diez años

**L** A PRIMERA PÁGINA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

## Gustavo de Greiff Restrepo

Abogado rosarista. Fue elegido Fiscal General el 7 de marzo de 1992 de terna enviada a la Corte Suprema de Justicia por el entonces Presidente de la República César Gaviria Trujillo. En la terna lo acompañaron Hugo Escobar Sierra y Guillermo Salah Zulet.

Su primera visita como fiscal la hizo a las antiguas instalaciones donde funcionaba la Dirección Nacional de Instrucción Criminal. Con asombro contempló las difíciles condiciones de espacio en las que laboraban los jueces que en ese momento pasaban a ser fiscales.

Durante su administración incorporó a la planta de la Fiscalía 4.315 funcionarios de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, 2.693 del Cuerpo Técnico de Policía Judicial, 874 de la Procuraduría General de la Nación y 373 de la Jurisdicción de Orden Público.

Adicionalmente, estableció la estructura orgánica de la Fiscalía General, reglamentó el Consejo de Policía Judicial, asignó competencias a las Unidades de Fiscalías, conformó la División Administrativa de las Direcciones Regionales de Fiscalía, delegó en los directores y jefes algunas funciones administrativas, consolidó las funciones del Consejo Regional y Seccional de Policía Judicial, y determinó la organización y funcionamiento de las Direcciones Regio-



Prensa FGN

**Durante su administración, Gustavo de Greiff Restrepo incorporó a la Fiscalía 4.315 funcionarios de Instrucción Criminal**

nales y Seccionales del Cuerpo Técnico de Investigación, entre otros.

En estos primeros años de Fiscalía se implementó la justicia regional encargada

de investigar delitos como el narcotráfico, el terrorismo y el secuestro, entre otros de connotación. Esta justicia especializada pretendía, además, garantizar avances en las investigaciones y proteger la vida de

jueces, fiscales y de los testigos claves de los hechos investigados.

Así, De Greiff marcó la pauta para desvertebrar los grandes carteles del narcotráfico que azotaban la tranquilidad del país. En su administración fue posible dismantelar el cartel de Medellín y derrotar al jefe de esta organización, Pablo Escobar Gaviria.

Consciente de las difíciles condiciones físicas en las que se desempeñaban los servidores, inició el trámite para darle a la institución una sede. Compró el lote donde hoy funciona el nivel central de la Fiscalía General.

El país lo recuerda por sus declaraciones contundentes y explosivas. Siempre estuvo acompañado de una pipa. Su paso como Fiscal General se vio interrumpido a los dos años de gestión. Su retiro tuvo lugar el 17 de agosto de 1994 a los 65 años por mandato constitucional que determina esa edad como límite para desempeñar cargos en la función pública.

La nueva terna presentada por el Presidente de la República estuvo conformada por los abogados Carlos Gustavo Arrieta, Juan Carlos Esguerra Portocarrero y Alfonso Valdivieso Sarmiento.

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **Alfonso Valdivieso Sarmiento**

Nació en Bucaramanga el 2 de octubre de 1949. Abogado especializado en Ciencias Políticas en la Pontificia Universidad Javeriana. Se posesionó como Fiscal General el 18 de agosto de 1994 para un período de cuatro años.

Valdivieso llegó con una hoja de vida que registraba su paso por el Senado de la República, el Ministerio de Educación y las asesorías en las multinacionales ESSO Colombiana y el Banco Sudameris. Además consignaba su experiencia en la cátedra en importantes universidades. El

12 de junio de 1996, la Universidad de Boston, lo distinguió con el grado de "Doctor of Laws, Honoris Causa".

Su administración se distinguió por la contundencia con la que enfrentó la delincuencia organizada y la corrupción. La opinión pública lo recuerda por las investigaciones que movieron el proceso 8.000 y los dineros provenientes del narcotráfico a las campañas políticas.

Dejó como legado algunas unidades de carácter nacional como las de Lavado de Activos, Extinción del Derecho de Dominio y Derechos Humanos. Tuvo a su cargo la construcción del complejo del Nivel Central.

### **Su administración se distinguió por la contundencia con la que enfrentó la delincuencia organizada y la corrupción**

Así mismo, promovió la creación de una nueva identidad corporativa que estuviera acorde con los cambios estructurales que se estaban generando al interior de la Fiscalía. La pieza clave significó un cambio en la identidad visual de las instituciones del Estado.

Renunció el 8 de mayo de 1997, para lanzarse como candidato presidencial.

► **Alfonso Valdivieso Sarmiento promovió la creación de la identidad corporativa.**



## EL CAMINO A LA MODERNIZACION

### Alfonso Gómez Méndez

Su trayectoria en la rama se inició desde el primero de los cargos de la administración de justicia. Empezó como notificador y alcanzó los cargos más

importantes en el sector. El 3 de julio de 1997, a sus 48 años, Alfonso Gómez Méndez, se posesionó como Fiscal General de la Nación.

De Chaparral, Tolima. Se hizo abogado con especialización en Ciencias Penales y Criminología de la Universidad Externado de Colombia, en Derecho Constitucional en París (Francia) y en Derecho Penal en Bonn (Alemania).

Con una gran experiencia en distintos cargos públicos. Se destaca el de Procurador General de la Nación, el de Embajador de Colombia ante el gobierno de Austria y las Naciones Unidas, el de Conjuez de la Sala Penal de la Corte Suprema de

Justicia y el de miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de las Naciones Unidas. Gómez Méndez ha sido catedrático de las universidades Externado de Colombia, Libre y del Colegio Mayor del Rosario.

Durante los cuatro años de gestión ejecutó el Plan Nacional de Descongestión con Calidad y Seguimiento Mensual en las Seccionales de Fiscalías, que permitió iniciar una ofensiva contra los implicados en investigaciones relativas al desfalco del patrimonio estatal.

### Logró la descentralización del servicio forense del Instituto Nacional de Medicina Legal cuando éste pasó a ser un Organismo adscrito a la Fiscalía General

Igualmente, conformó las Unidades Nacionales de Fiscalías Especializadas en Delitos contra la Administración Pública, Derechos de Autor, Antinarcóticos e Interdicción Marítima y fusionó Extinción del Derecho de Dominio y Lavado de Activos. Además puso en marcha las Salas de Atención al Usuario en todo el país y el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales en Bogotá y Villavicencio. También logró la descentralización del servicio forense del Instituto Nacional de Medicina Legal cuando éste pasó a ser un Organismo adscrito a la Fiscalía General.

Durante su gestión se redactaron y se presentaron al Congreso los nuevos Códigos Penal y Procedimiento Penal. Fueron aprobados y empezaron a regir desde el 24 de julio de 2.001 **+**

◀ **Alfonso Gómez Méndez ejecutó el Plan Nacional de Descongestión.**

# Unidades Nacionales: contra la delincuencia organizada

Por Diana María Gacharná Castro

Derrotar las grandes organizaciones delictivas es el compromiso de las seis Unidades Nacionales

**E**L SECUESTRO, EL NARCO-tráfico, la corrupción administrativa, las masacres, los homicidios selectivos y la violación a los derechos de autor, entre otros, son conductas punibles que desestabilizan la economía nacional y lesionan de manera grave los derechos humanos.

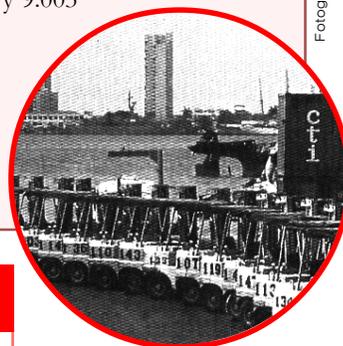
La Fiscalía ha logrado establecer que en muchas de sus investigaciones se encuentran involucradas grandes organizaciones delictivas especializadas en determinados delitos. Esto hace que los procesos se vuelvan complejos. Precisamente, para dar una respuesta a la necesidad de una cumplida y efectiva justicia, la Fiscalía creó seis Unidades Nacionales de Fiscalías especializadas en combatir

## Anticorrupción: La Corrupción no da tregua

Esta unidad ha sido clave en el ámbito nacional por investigar los errores de funcionarios y las irregularidades de la gestión de la administración pública, hechos que debilitan el patrimonio socioeconómico del Estado y ponen en riesgo la credibilidad de las instituciones oficiales.

En la Unidad Nacional Anticorrupción se investiga el manejo irregular de los recursos destinados a salud, educación, vivienda y sector eléctrico. Entre 1998 y abril de 2002 adelantó 23.166 investigaciones previas y 23.065 instrucciones; además, profirió 4.966 resoluciones de acusación y 9.003 preclusiones.

Una de las investigaciones connotadas de esta Unidad es la conocida como el caso Foncolpuertos, donde se defraudó a la Nación aproximadamente en tres billones de pesos.



Fotografía Caso Foncolpuertos • 1995

## Lavado de Activos y Extinción del Derecho de Dominio: dinero fácil

De acuerdo con la anterior coordinadora de la Unidad, Mireya Galán, *“no hay duda que por la complejidad de las investigaciones, la carga probatoria y las técnicas de investigación, la tarea de combatir las finanzas de la delincuencia organizada, grupos terroristas y subversivos es aún más difícil”*.

Pese a los obstáculos para frenar el manejo de dineros y la adquisición de bienes de procedencia ilícita, los resultados desde el primero de abril de 1998 hasta el 15 de abril último, demuestran la efectividad de la Unidad.

En materia de lavado de activos cursan 351 investigaciones (248 previas y 103 en

instrucción), se han dictado 550 medidas de aseguramiento, 107 resoluciones de acusación, 55 sentencias (8 anticipadas y 47 condenatorias), 270 personas han sido detenidas y existen 266 órdenes de captura vigentes. De la cifra de acusaciones, 42 se relacionan con el delito de lavado de activos y 29 con enriquecimiento ilícito.

Por otra parte, en el campo de la afectación de bienes con fines de extinción del derecho de dominio, cursan 354 investigaciones (176 previas y 178 en trámite), se han dictado 95 resoluciones de procedencia y 18 sentencias (11 ejecutoriadas y 7 por ejecutar).



delitos que por sus consecuencias han pasado a ser investigaciones de connotación nacional.

Para combatir la proliferación de esas conductas criminales y su alto índice delictual a esas seis Unidades Nacionales de Fiscalías se les ha asignado cerca de 50 mil investigaciones entre previas e instrucciones. Huellas presenta un balance de los resultados Unidad por Unidad.

## UNAIM: El Flagelo del Narcotráfico

Combatir el procesamiento, el transporte, la distribución y el consumo de sustancias estupefacientes, así como el comercio ilícito de precursores e insumos químicos, es la misión de la Unidad Nacional de Fiscalías Antinarcóticas e Interdicción Marítima.

Según la coordinadora (e) de la UNAIM, Patricia Cabanillas Londoño, con la creación de esta Unidad *“se da cumplimiento a los acuerdos suscritos entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos para crear los mecanismos de cooperación internacional tendientes a erradicar el tráfico ilícito por mar.”*

Los resultados de la UNAIM son óptimos: 653 actuaciones judiciales, 307 medidas de aseguramiento y 72 resoluciones de acusación.

### Un Gato Brasileiro

El 11 de febrero de 2001, el Ejército realizó la operación *“Gato Negro”* en las poblaciones de Barranco Minas (Guainía), Puerto Príncipe y Guerima (Vichada) donde las Farc en asociación con ciudadanos brasileiros traficaban armas y procesaban cocaína. La UNAIM identificó a Luis Fernando Da Costa, alias *“Fernandiho”*, como jefe de una organización criminal de Brasil que tenía vínculos con la guerrilla colombiana. Fue capturado el 19 de abril de 2001 en Barranco Minas y el 5 de abril de 2002 la unidad le profirió resolución de acusación por los delitos de tráfico de estupefacientes y falsedad.

En el mismo proceso se encuentran detenidas otras 14 personas. Así mismo, la UNAIM detectó inmuebles y transacciones de dineros que provenían de las arcas del conocido subversivo Tomás Medina Caracas, alias *“El Negro Acacio”*, jefes del frente XVI de las FARC que opera en las selvas de Guainía y Vichada, y del guerrillero Germán Suárez Briceño, alias *“Grannobles”*. El 8 de abril último se decomisaron 2'.029'000.000 de pesos camuflados en el interior de un tanque de gasolina de un camión, al parecer, producto de la actividad narcoguerrillera del frente XVI de las Farc.



Foto Cortesía Revista Semana

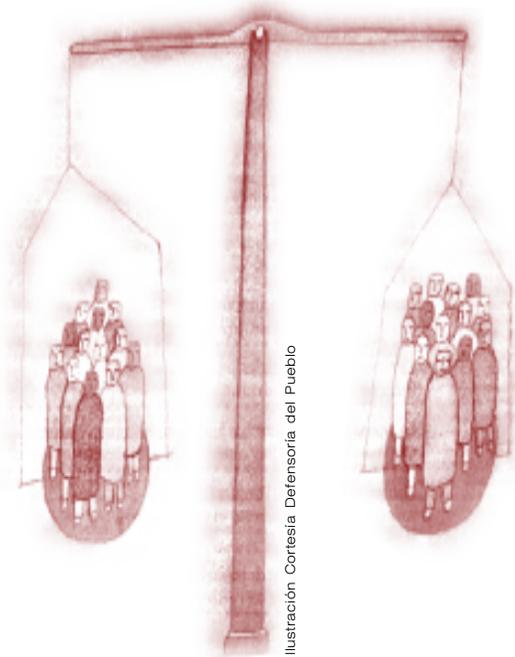


Ilustración Cortesía Defensoría del Pueblo

### Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: 3.000 Investigaciones

La unidad tiene a su cargo la promoción y defensa de los derechos humanos y del derecho humanitario. Los resultados hablan por sí solos: 3.179 investigaciones entre previas e instrucciones, 841 órdenes de captura vigentes, 1.391 medidas de aseguramiento, 909 resoluciones de acusación, 292 preclusiones y 39 preclusiones parciales.

Los fiscales y servidores que conforman la Unidad de Derechos Humanos y DIH son conocedores del conflicto armado y de las acciones de los grupos beligerantes que violan los más elementales derechos humanos. El campo de acción de esta unidad se ha ampliado. Ya operan 5 subunidades de apoyo y están programadas 11 con sedes en Cali, Medellín, Villavicencio, Neiva, Bucaramanga, Barranquilla y Cúcuta. Estas actúan de manera inmediata y eficaz para ofrecer una respuesta activa a los actos de violencia de grupos armados al margen de la ley o de quien los cometa.

## Antisecuestro: El Derecho a La Libertad

En Colombia privar de la libertad a una persona se ha convertido en el mejor negocio. Según datos de Fondelibertad, el año pasado fueron secuestradas 3.041 personas. De estos casos 1.799 fueron atribuidos a la subversión, 292 a la delincuencia común y 262 a las Autodefensas Unidas de Colombia.

Según el Jefe de la Unidad (e), José Vicente Mosquera Mesa, *“por el alarmante crecimiento de este fenómeno, el 21 de junio de 2001 se creó la Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Secuestro y la Extorsión. Tan sólo en seis meses de existencia asumió 82 investigaciones penales, 32*

*en previas y 49 en instrucción”*. Durante ese período la Unidad dictó 96 medidas de aseguramiento, 42 resoluciones de acusación y 60 órdenes de captura. Actualmente se encuentran 82 personas detenidas.

Así mismo, para unificar esfuerzos en la erradicación y control de este flagelo, el Fiscal General integra el Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás Atentados contra la Libertad Personal, CONASE, junto al Ministro de Defensa, el Comandante de las Fuerzas Militares, los Comandantes de los Gaulas y los Directores de la Policía Nacional y el DAS. Esta labor interinstitucional tiene como objetivos asesorar y coordinar la lucha mutua contra el secuestro y la extorsión.



Ilustración Cortesía Defensoría del Pueblo

## Derechos de Autor: Contra los Piratas

Los delitos contra los derechos de autor y conexos —telecomunicaciones, marcas y patentes, alimentos y medicamentos, y bienes culturales— son investigados por la Unidad Nacional Especializada en Delitos contra los Derechos de Autor y del Acceso o Prestación Ilegal de los Servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con la coordinadora de la Unidad, Luz Miryam Montañez, estos delitos son muy difíciles de combatir. Aseguró que *“pese a los esfuerzos de la Fiscalía por combatir esos delitos de tipo económico las investigaciones son bastante complicadas, sobre todo porque no existen peritos a los que se pueda acudir en estos casos.”*

La Unidad ha demostrado que el negocio de la piratería tiene un gran rival en el sector justicia: 371 procesos judiciales, 89 resoluciones de acusación, 69 preclusiones y 167 medidas de aseguramiento. Los delitos que más investiga la Unidad son falsedad de derechos de autor, ejecución o reproducción de obras artísticas sin autorización del titular y el acceso o prestación ilegal del servicio de las telecomunicaciones.



### Primera Condena por Falsedad Marcaria

El 29 de enero de este año el Juzgado 48 Penal del Circuito condenó a Raúl Alfonso López Angel a 12 años de prisión y multa de 1.005 salarios mínimos

legales. Esta decisión es la primera en la lucha contra la falsedad marcaria y la corrupción de alimentos y medicinas. Cuarenta toneladas de medicamentos de diferentes marcas y laboratorios, listas para distribuir en droguerías de Bogotá y Cali, fueron incautadas por el CTI y fiscales de la Unidad de Derechos de Autor. Estos medicamentos no contaban con licencias del Invima, de los laboratorios para utilizar sus marcas, ni del Ministerio de Salud. Tampoco con el registro de la Cámara de Comercio.

Por esos hechos el CTI capturó a López Ángel, jefe de una organización dedicada a falsificar, envasar, almacenar, etiquetar y distribuir medicamentos. El 26 de septiembre de 2000, la Fiscalía profirió resolución de acusación contra Raúl Alfonso López por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, receptación, concierto para delinquir, corrupción de alimentos y de medicinas, falsedad marcaria, ilícita explotación comercial, usurpación de marcas y patentes y estafa. También fueron vinculadas y acusadas cinco personas más. ■

■ Las cifras mencionadas en este artículo corresponden al período comprendido entre el 1 de agosto 2001 al 15 de abril 2002

# Unidades Nacionales: Sus “cuellos de botella”

Por Bernardo Colmenares Olaya

Se crearon para que las investigaciones ganaran en inmediatez, seguridad e imparcialidad. La dinámica de la criminalidad en el país así lo requería

**D**URANTE LOS CASI SIETE años de funcionamiento de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, creada en diciembre de 1995, los resultados tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo confirman la importancia de que tales dependencias existan.

Cada Unidad, al manejar un tipo determinado de delitos, afronta una clase específica de dificultades. Por ello, la visión suministrada por cada uno de los coordinadores es importante para la realización de un análisis más ponderado y realista de la tarea cumplida por la Fiscalía General durante estos diez años de labores, en lo atinente a sus Unidades Nacionales.

Los conceptos emitidos por los coordinadores de las Unidades no pretenden constituir un catálogo de excusas frente a los críticos de la administración de Justicia en Colombia, pero sirven para explicar cómo ciertos “cuellos de botella” influyen en el desarrollo ágil y oportuno de las investigaciones penales. Los obstáculos aquí señalados por quienes diariamente los enfrentan, pueden aclarar al público las dificultades con las que tropiezan fiscales e investigadores.

## ESOS “CUELLOS DE BOTELLA”

Para el coordinador de la Unidad Nacional Antisecuestro, José Vicente Mosquera, algunas de las dificultades radican en que “las familias de los secuestrados

*no siempre prestan la colaboración judicial requerida para desarrollar la investigación, tampoco las intermediaciones para obtener la liberación de los plagiados contribuyen a la tarea de los fiscales”. Además, agregó que “los investigadores no están dedicados exclusivamente a investigar casos de secuestros y extorsión, sino que prestan su concurso en otras averiguaciones”.*

Explicó que todo ello va en detrimento de la investigación de casos que por su propia naturaleza son muy delicados, pues de por medio están la libertad y la integridad física de los secuestrados.

Poco antes de dejar la coordinación de la Unidad Nacional Anticorrupción, José Hernández resumió en dos grandes aspectos las principales dificultades que salen al paso de los fiscales e investigadores de esa Unidad: la primera es que las investigaciones chocan con la insensibilidad ante la corrupción. La gente se ha “acostumbrado” a que lo “normal” sean las maniobras ilícitas con dineros del Estado y los ciudadanos olvidan que ese dinero sale de sus propios bolsillos. Una segunda dificultad es, según Hernández, que investigar la corrupción significa tocar el poder político, el poder económico y el poder social, y cuando se toca al poder se acomete una tarea muy compleja.

## ¿Y LA RECIPROCIDAD?

Aunque se ha mejorado en el aspecto de la cooperación judicial con otras naciones, las coordinadoras de las Unidades Nacional de Lavado de Activos, Antinarcoóticos y Derechos de Autor, coincidieron en señalar que la colaboración de las autoridades extranjeras no es lo suficientemente ágil y oportuna.



Aquí “somos pródigos para atender asistencias judiciales, pero no todos los países son recíprocos”, sostuvo Patricia Cabanillas, coordinadora de la Unidad de Antinarcóticos.

Las pruebas que se solicitan demoran en llegar hasta más de ocho meses y cuando llegan a la Fiscalía, en muchos casos, ya están vencidos los términos para cerrar la investigación, recalcó la funcionaria.

A su turno, la coordinadora de la Unidad de Derechos de autor dijo que el trámite administrativo con otros países es difícil, lo que implica mucho tiempo y por ello siempre se está con la premura del vencimiento de los términos.

En cuanto a otra dificultad que deben superar sus colaboradores, la coordinadora de Lavado de Activos y Extinción del Derecho de Dominio explicó que un fiscal que investiga un caso de lavado de activos enfrenta una organización de 100 o 200 sindicados, que cuentan con 20 o 30 abogados quienes hacen uso de todos los recursos legales a que haya lugar y a los que ese solo fiscal debe contestar inexcusablemente.

Con respecto a los casos de extinción de dominio, señaló que a la complejidad de esas investigaciones hay que añadir el hecho de que en Bogotá, por ejemplo, los jueces especializados (encargados de

resolver las resoluciones de procedencia) no llegan a 10, situación que implica el acumulación de procesos, con la natural demora en las decisiones.

Las investigaciones de la Unidad Nacional de Derechos de Autor, creada en 1999 y por ende una de las más jóvenes de la Fiscalía, también tiene sus propios “cuernos de botella”. En criterio de la coordinadora, la policía judicial no está suficientemente capacitada en los temas de la Unidad y por lo mismo las labores de verificación son deficientes.

Un problema jurídico en los delitos investigados por esa Unidad es la dificultad en la definición de la titularidad (peritazgo técnico no existe). A ello se suma la falta de defensores de oficio, pues la mayoría de los abogados elude esa obligación.

Por su parte, la coordinadora de la Unidad Nacional Antinarcóticos y de Interdicción Marítima, UNAIM, precisó que la carencia de recursos económicos impide que los fiscales sostengan la causa en otras ciudades cuando se entra a la etapa del juicio. El proceso puede ser asumido por

un muy buen fiscal, quien –sin embargo– no conoce el caso a fondo y no está familiarizado con éste. Allí hay duplicación de esfuerzos y más desgaste, agregó.

Para la coordinadora de la UNAIM, también la falta de recursos económicos hace muy complicado los viajes de fiscales e investigadores para la práctica de pruebas y ello desnaturaliza el principio de inmediación que se buscó al crear las Unidades Nacionales.

A las dificultades citadas deben añadirse, insoslayablemente, las amenazas que siempre rondan a los fiscales y a sus colaboradores, así como los problemas que se presentan en algunas ocasiones para acceder a ciertas zonas de la geografía nacional. Estos dos aspectos se observan con mayor frecuencia en las investigaciones de derechos humanos.

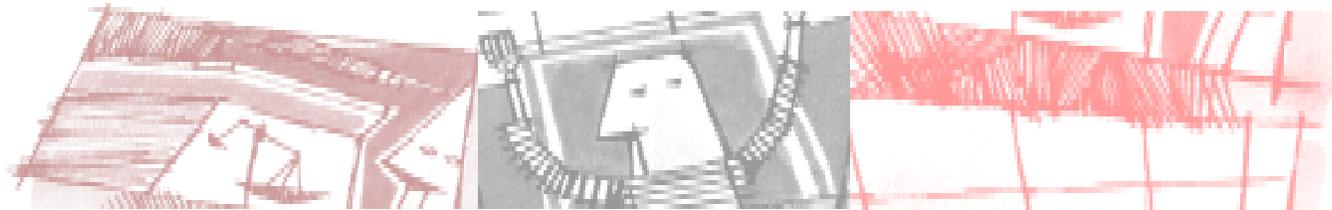
### Las Unidades Nacionales de la Fiscalía han cumplido con lo ordenado en la Carta Política de 1991.

No obstante esas barreras, a pesar de esas dificultades posiblemente desconocidas para el común de los colombianos, las Unidades Nacionales de la Fiscalía han cumplido con lo ordenado en la Carta Política de 1991. Las estadísticas y cifras son prueba del trabajo cumplido. ☒

#### Estadísticas Unidades Nacionales • 1 de agosto 2001 - 15 de abril 2002

Proceso	Unidad	Anti Corrupción	UNAIM	Lavado de Activos / Extinción Dominio	DD.HH.	Anti Secuestro	Derechos de Autor
Investigaciones Previas		23.166		248		32	
Instrucciones		23.065		103		49	
Resoluciones de Acusación		4.966	72	107	909	42	89
Preclusiones		9.003			292		69
Preclusiones Parciales					39		
Medidas de Aseguramiento			307	550	1.391	96	167
Sentencias				55			
Sentencias Ejecutoriadas							11
Sentencias por Ejecutoriar							7
Ordenes de Captura				266	841	60	
Capturas				270		82	
Resoluciones de Procedencia							95

# Una mano amiga



Lo mejor después de una pelea es una calurosa reconciliación. Esa es la esencia de las Casas de Justicia para evitar procesos penales y lograr conciliaciones entre las partes

Por Giovanna Sandoval Ordóñez

“VIENEN DE TODAS partes, cada uno con su historia. Vienen el niño y el joven que estaban a punto de perder los sueños. Viene la mujer golpeada por su marido, quien paradójicamente asegura amarla. Acude el vecino que una noche se pasó de copas y golpeó a su amigo. Se acerca el desplazado que por culpa de la violencia tuvo que dejar su casa, su pasado y sus muertos. Llega la madre abandonada para que el padre se haga responsable del sustento de sus hijos. Cada uno intenta reencontrarse con la esperanza.” Así resume el fiscal local Albeiro Tobar Manzano las historias que día tras día oye de quienes acuden a la Casa de Justicia de Popayán en busca de una solución que les de tranquilidad, equidad y que les devuelva lo perdido o el pedazo de vida que el conflicto les ha quitado.

Han pasado casi siete años desde que entró en funcionamiento la primera Casa de Justicia. El proyecto nació como parte de un programa impulsado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el objetivo de contribuir a la creación, fortalecimiento y utilización de espacios, donde se desarrolle la justicia comunitaria entendida como la solución a un conflicto por medio de mecanismos como el arreglo directo, la conciliación, la mediación, la negociación asistida, la renuncia a las pretensiones, la transacción y la jurisdicción de la paz.

## Las Casas de Justicia están ubicadas en sectores marginales de las ciudades

Bajo estos parámetros surgieron las Casas de Justicia como centros multiagenciales con la coordinación del Ministerio de Justicia. Se congregan instituciones estatales como la Fiscalía General de la Nación, la Inspección de Policía (Alcaldía Local), la Defensoría de Familia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), organizaciones no gubernamentales y universidades para unir acciones y recursos humanos, técnicos y físicos en la consecución de los objetivos planteados.

Lo más importante de este servicio es que Las Casas de Justicia están ubicadas en sectores marginales de las ciudades por ser éstos los que presentan mayores índices de conflictos de convivencia (familiar y con el vecindario) y la comisión de delitos menores que pueden ser conciliados.

En ese orden de ideas, las 18 Casas de Justicia que funcionan en la actualidad se han convertido en el elemento clave que permite solucionar conflictos en la comunidad gracias a la asistencia de un equipo interdisciplinario e interinstitucional al alcance de la ciudadanía, lo que implica mínimos desplazamientos de los usuarios, menor tramitología y soluciones más prontas.

Los resultados son la mejor referencia del programa. Así ha quedado demostrado en Suba, al noroccidente de Bogotá.



Ilustración Cortesía Defensoría del Pueblo

Allí se atendieron dos mil cuatrocientas personas entre las 8 de la mañana y las cinco de la tarde, durante diez días hábiles, así lo revela un estudio realizado en marzo de este año. La población objeto en esa zona llega a un millón doscientos mil habitantes.

En Popayán, por ejemplo, la Casa de Justicia ha salido en busca de la comunidad debido a que ésta funciona en el barrio Villa del Norte, un sector que no es marginal. Por eso crearon la Casa de

Justicia Móvil. Se traslada cada martes a barrios de estratos bajos y algunas veredas. Se hace previa divulgación de la visita de los funcionarios y se busca el apoyo de las Juntas de Acción Comunal, los colegios, las asociaciones de madres comunitarias y otras organizaciones sociales.

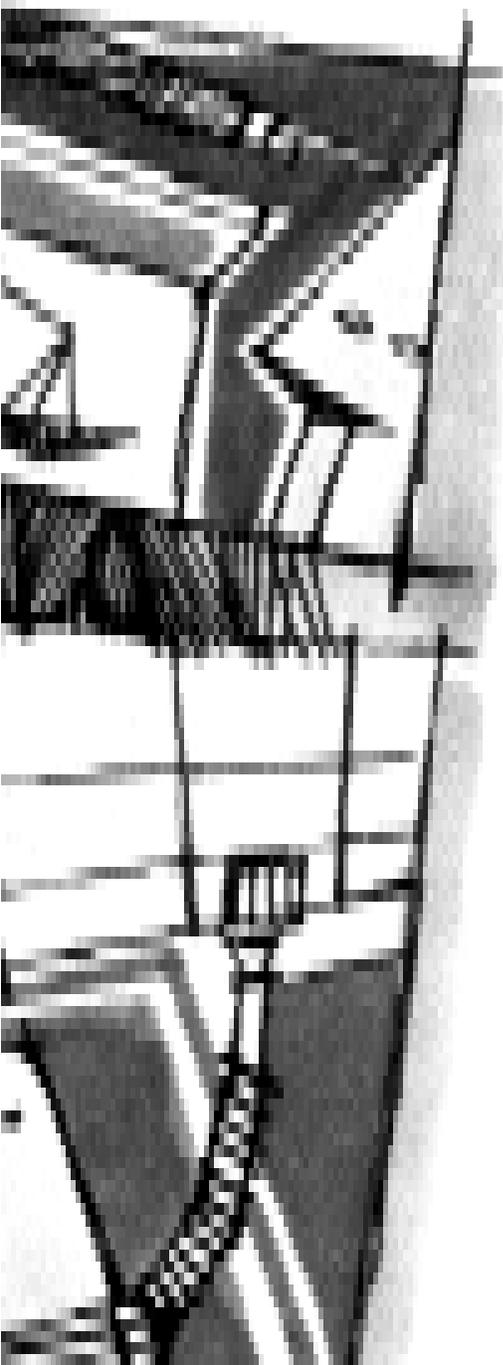
Esta experiencia le ha permitido aumentar su campo de acción y las cifras así lo ratifican. A la fecha la Casa atiende 92 personas en promedio mientras que hace un año recibía solo 30. De igual forma se ha establecido que el 75 por ciento de los casos que llegan se resuelve por medio de la conciliación, situación que beneficia a la Fiscalía al evitar que se judicialicen en las unidades locales. La solución por vías de justicia no formal puede ser rápida y eficaz.

Pese a que cada Casa de Justicia tiene una identidad propia de acuerdo a su ubicación y a su entorno, quienes trabajan allí coinciden en que la violencia intra-

familiar, la inasistencia alimentaria y las lesiones personales son los mayores generadores de problemas en las comunidades y representan el mayor riesgo. Esos hechos se producen al interior del núcleo familiar que debe ser la base para construir una sociedad justa y tolerante.

## EL PAPEL DE LOS FISCALES

Por todo esto, los fiscales que conocen de estos casos ven hoy su oficio con otros ojos. Entienden que ante todo son conciliadores. Muchos de ellos han descubierto su vocación por el servicio comunitario, se volvieron psicólogos y trabajadores sociales, todo con el fin de hacer su labor menos represiva y evitar procesos penales largos. Involucran mecanismos de convivencia, de resolución de conflictos, de prevención y de soluciones viables que permiten crear nuevos modelos de cultura ciudadana.



### Casas de Justicia

Chigorodó	(Antioquia)
Villa del Socorro	(Medellín)
Casa de Justicia La Paz	(Barranquilla)
San Andrés	(San Andrés Islas)
Casa de Justicia Chiquinquirá	(Cartagena)
Casa de Justicia Villa del Norte	(Popayán)
Casa de Justicia Primero de Mayo	(Valledupar)
Casa de Justicia de Suba	(Bogotá)
Casa de Justicia de Ciudad Bolívar	(Bogotá)
Casa de Justicia de Riohacha	(Guajira)
Casa de Justicia de Neiva	(Huila)
Casa de Justicia Bomboná	(San Juan de Pasto)
Casa de Justicia de Mocoa	(Putumayo)
Casa de Justicia Villa Santana de las Brisas	(Pereira)
Casa de Justicia Ciudad Norte	(Bucaramanga)
Casa de Justicia Ciudadela Simón Bolívar	(Ibagué)
Casa de Justicia Aguablanca	(Cali)
Casa de Justicia Siloé	(Cali)

Para Carlos Medina Ramírez, director de Acceso a la Justicia y Fomento a los Medios Alternativos de Solución de conflictos (MASC) del Ministerio de Justicia, la oportunidad que tiene la Fiscalía de llegar a la comunidad con un perfil distinto gracias a las Casas de Justicia es única, porque puede involucrarse con la población mediante la construcción de un concepto de justicia social que, como lo demuestra la experiencia, es operante y puede responder a las necesidades de cada sitio donde el concepto de conflicto es mucho más amplio.

Carlos Alberto Cardona, Manuel Márquez y Jorge Farid, fiscales locales adscritos a las Casas de Justicia de Siloé (Cali), Suba (Bogotá) y Cartagena respectivamente, concuerdan en que situaciones como la violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria deben ser tratadas desde lo social y lo económico y no desde lo penal; razón por la cual en estas Casas se han desarrollado programas que generan espacios de tolerancia, promoción de los derechos humanos y prevención en esas áreas, luego de diagnósticos realizados en cada zona.

## PLAN DE ACCIÓN

De acuerdo con Carlos Medina, del Ministerio de Justicia, *“la sostenibilidad del Programa Casas de Justicia depende de factores como el interés del municipio por desarrollarlo, la participación de la comunidad y sobre todo de estudios técnicos que permitan al plan probar sus proyectos en la comunidad, medir el acceso y otras variables”*.

### La mediación y la resolución de conflictos por vías pacíficas relevan los procesos investigativos penales en casos específicos

Además, aseguró Medina, *“la implantación de nuevas Casas de Justicia deberá estar precedida de estudios que involucren índices de conflictividad, necesidades básicas insatisfechas, percepción ciudadana de la justicia, situación de delincuencia, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, entre otros aspectos”*.

Con esos parámetros, las Casas de Justicia en el 2.004 llegarán a ser 40 y en el 2.007 completarán 60 en todo el país. Su consolidación y futuro crecimiento depende de una correcta planeación con soportes técnicos y de la destinación de recursos tanto de las entidades participantes en el proyecto, como de la consecución de aportes y cooperación de la comunidad internacional.

## SUPERAR LAS DEBILIDADES

Aunque el Programa ha tenido gran aceptación en la comunidad y los resultados han sido favorables, quienes lo conforman son conscientes de las debilidades que afrontan las Casas de Justicia en diferentes aspectos. Entre ellos, la designación de funcionarios con perfiles no adecuados para el trabajo, la rotación de personal que impide la continuidad en los proyectos, la falta de inducción para los servidores nuevos y un esquema interinstitucional que genere un flujo de información que no dependa sólo de la buena voluntad de quienes laboran en las Casas.

En ese sentido, Antonio Castañeda, coordinador de la Casa de Justicia de Suba, afirma que este proyecto cambia la concepción de la justicia donde el afectado siente que el Estado está contra él. Igualmente podrá garantizar una verdadera instancia prejudicial en la que se busque la paz desde el núcleo familiar. Asegura además que *“una reforma legislativa en aras de obtener un soporte jurídico más acorde con la instancia prejudicial, reforzaría las acciones de las Casas de Justicia y a la vez evitaría la duplicidad de funciones para algunas instituciones”*.

Lo cierto, añade el fiscal local Manuel Márquez, *“es que las Casas de Justicia han servido de “laboratorio de formación de una nueva cultura ciudadana a largo plazo” y agrega que “la mediación y la resolución de conflictos por vías pacíficas relevan los procesos investigativos penales en casos específicos”*. ■



Coordinación Prensa FGN Cali

◀ **En las Casas de Justicia los usuarios encuentran respuesta a sus inquietudes y problemas en forma amable, eficaz y gratuita.**

**Panorámica del municipio a la llegada de la Comisión Judicial. La última creciente del río Amazonas cubrió la cancha de microfútbol y algunas calles del lugar. En la primera casa a la izquierda se abastecen de gasolina los botes que van de paso o que viajan a la capital del departamento.**

# Justicia en lancha

Para hacer presencia en municipios de la jurisdicción de la Fiscalía en Leticia, fiscales e investigadores deben viajar largos trayectos en lancha por el río Amazonas. Huellas estuvo con ellos

**Por Mauricio Lombo Nieto**

**L**A COMISIÓN JUDICIAL arribó a Puerto Nariño proveniente de Leticia luego de dos horas de viaje en lancha por el río Amazonas. Estaba integrada por dos fiscales, sus asistentes y cuatro miembros del CTI. Iban acompañados por dos agentes del comando de Policía del departamento. Además de una muda de ropa y sus elementos de aseo personal, su equipaje guardaba cerca de diez expedientes, hojas en blanco, algunas con el logotipo de la Fiscalía, y dos máquinas de escribir. La comisión tenía como objetivo evacuar 18 diligencias judiciales para lo cual sus integrantes planearon permanecer durante día y medio en el municipio (17 y 18 de abril pasados).

Cada dos o tres meses, según las necesidades del servicio, fiscales y servidores del CTI se desplazan a Puerto Nariño para impulsar los procesos que adelantan por hechos ocurridos en ese lugar. “*El pesebre natural de Colombia*” como lo llaman sus

habitantes es el segundo municipio del Amazonas y en lo judicial tiene jurisdicción sobre 11 corregimientos del departamento, algunos distantes hasta 20 días en lancha o cuatro horas en hidroavión. Cuenta con un juez promiscuo municipal que conoce de procesos penales y civiles y es quien adelanta la etapa de la



**Uno de los tres capturados en Puerto Nariño durante las diligencias judiciales**

causa por los delitos de su competencia cometidos en esa región. Como allí no hay unidad de fiscalías, la instrucción de las investigaciones le corresponde a los fiscales seccionales y locales de Leticia, de ahí la presencia de la comisión judicial en el lugar.

Pasadas las 10 a.m. del primer día los integrantes de la comisión se instalaron en la estación de Policía de Puerto Nariño, un municipio de 63 kilómetros cuadrados y alberga 5.000 habitantes de los cuales el 90 por ciento es población indígena. Además de las diligencias programadas, la comisión debía capturar a tres habitantes del lugar.

Uno de ellos sindicado de hurto calificado por hechos ocurridos en julio de 1999 y los otros dos por violar a una menor de 14 años, casos denunciados a principios de 2001. Las personas estaban plenamente identificadas y la indagatoria era prioritaria para los fiscales, dado el tiempo transcurrido luego de instauradas las denuncias.

Con los objetivos definidos y las tres capturas pendientes por realizar se inició la jornada para los investigadores. Uno a uno asistieron a sus diligencias los moradores del lugar, que fueron notificados un día antes por el juez del municipio.

En algunas ocasiones el altavoz del puesto de Telecom sirvió para citar a quienes no se habían enterado de la llegada de los fiscales. Conciliaciones por lesiones personales, ampliaciones de denuncia por diferentes delitos y declaraciones fueron recibidas por los fiscales Ricardo Rodríguez y Alvaro Arias Vásquez, coordinadores de las unidades local y seccional de fiscalías en Leticia, respectivamente.

Para quienes viven en lugares distantes, la Fiscalía garantizó su regreso en lancha luego de cumplir su diligencia. Por su parte, los servidores del CTI y los agentes de la Policía iniciaron la inspección de varias obras inconclusas y abandonadas del municipio, cuyos responsables son investigados por corrupción administrativa.

*“Lo importante de esta actividad es escuchar a la gente y que vean que sus quejas generan algún tipo de acción por parte de la Fiscalía”, manifestó el fiscal Ricardo Rodríguez, luego de finalizar una conciliación por lesiones personales en su improvisado despacho. Para el denunciante en ese caso, “la presencia de la Fiscalía es buena porque acude al lugar a solucionar el problema y uno se evita bajar a Leticia”.*

Y es que bajar a Leticia desde Puerto Nariño implica para sus habitantes gastar 44.000 pesos sólo en el desplazamiento, que se hace en una lancha expreso que sale todos los días a las 7 de la mañana y regresa a las 12 del mediodía. Por lo tanto, quienes no alcanzan a realizar sus diligencias deben pagar alojamiento y alimentación de un día en la capital del departamento, deben invertir cerca de 100.000 pesos. Suma demasiado alta para una población que vive exclusivamente de la pesca.

### TRAS LA HUELLA DE UN ABOGADO

A las 4 p.m. del primer día los dos fiscales, ordenaron la ubicación de los tres sindicados a quienes debían escuchar en indagatoria. Agentes de la Policía y miembros del CTI se desplazaron por el río por más de 15 minutos hasta la vivienda en donde hallaron al primero de ellos. Los dos restantes, implicados en el caso de violación de la menor de 14 años, fueron localizados en el casco urbano del municipio. Ninguno opuso resistencia.

Los delitos más comunes en Puerto Nariño son las lesiones personales, las denuncias por alimentos y el hurto, seguidos en menor escala por los relacionados con el pudor sexual y la corrupción administrativa. Para el juez del lugar, Wilson Liévano Ordóñez, quien lleva siete años al

frente del juzgado, *“en términos generales es una comunidad pacífica que gusta solucionar sus problemas por la vía de la conciliación, lo que la muestra como una población muy respetuosa de la ley”.* Según cifras de su despacho, en 2001 sólo en 12 procesos tuvo que proferir una decisión de fondo al fracasar la conciliación entre las partes. De esos, ocho fueron por lesiones personales, tres por hurto (robo de canoas, animales o elementos de trabajo), y uno por inasistencia alimentaria. En diez profirió sentencia condenatoria.

Igual piensan las autoridades de Policía del lugar. Para el subjeefe de la Sijín del departamento, subteniente de la Policía Alexander Niño Ortiz, quien acompañó a la comisión judicial desde Leticia, *“la presencia de los órganos judiciales en municipios tan alejados disminuye la ocurrencia de delitos y contravenciones”.* En su concepto, *“un trabajo como el de Puerto Nariño permite la realización de muchas diligencias, que muy seguramente no se llevarían a cabo si las personas fueran citadas a la capital del departamento. Ciertamente es una población que no registra criminalidad, en parte porque el departamento no presenta índices delictivos ocasionados por la presencia de guerrilla o paramilitares”.*

Finalmente, las indagatorias de los detenidos fueron aplazadas para realizarlas en Leticia ante la ausencia de un abogado defensor en el lugar. Por la misma causa se cancelaron dos audiencias preparatorias programadas en el despacho del juez.



**En total cinco fiscales y seis servidores administrativos conforman las Unidades de Fiscalías en Leticia. En la foto los integrantes de la Unidad Local ubicada en la Plaza Central de la ciudad.**

## EL REGRESO

Con las indagatorias puestas, el segundo día sirvió a los fiscales para receptionar las últimas declaraciones y testimonios, y al CTI para realizar una completa inspección judicial en la sede de la Registraduría del municipio, dentro de las pesquisas que adelanta la entidad en todo el país luego de las elecciones del 10 de marzo último. Pasadas las 4 p.m. la comisión judicial inició su retorno a Leticia con sus dos detenidos a bordo.

A medida que las casas del “*pesebre natural de Colombia*” desaparecían en el horizonte los fiscales y servidores judiciales dejaban escapar sus apreciaciones por el trabajo realizado. Para el fiscal Rodríguez lo importante de administrar justicia en municipios como Puerto Nariño es que “*en lo personal es una tarea más que satisfactoria, pues nos permite entre otras cosas ser mediadores de conflictos. Cumplimos con orgullo nuestra labor no obstante no estar con nuestros seres queridos*”.

Estos fiscales y funcionarios apostados en Leticia provienen del interior del país, lo que implica para ellos estar alejados de sus hogares por largos períodos. Al respecto el fiscal Alvaro Arias resalta la unión existente entre todos los integrantes de la entidad en Leticia. “*Somos conscientes de nuestra responsabilidad como funcionarios de la Fiscalía y nuestra labor es reconocida por la población lo que es un paliativo que nos motiva a seguir adelante, pese a estar solos en la ciudad*”. Mientras reflexionaban sobre esto, el recorrido terminaba. A las 7 de la noche del 18 de abril pasado, la lancha de la Policía terminó de cubrir los 87 kilómetros que separan a Puerto Nariño de Leticia. Por gestión del subteniente Niño, dos patrullas de la Policía esperaban a la comisión en el puerto de Leticia para trasladarla a la sede de la Fiscalía. Al descenso se observó en todos sus integrantes la satisfacción por el deber cumplido. “*La misión se realizó cabalmente y tenemos la certeza de que cada día mejoraremos en nuestro empeño por hacer una mejor Fiscalía*” sentenció el fiscal Arias Vásquez. Todos estuvieron de acuerdo antes de subir a los vehículos. ☒



Mauricio Lombo • Prensa FGN

## Nueva Unidad del CTI en Leticia

**El grupo de investigadores de la Unidad del CTI inició labores en Leticia el pasado 1 de abril. Al centro, sin chaleco, su coordinador, Miguel Angarita Serpa.**

El trabajo realizado por los funcionarios del CTI en Puerto Nariño en estos dos días fue prácticamente el debut del organismo en el departamento del Amazonas. La Unidad fue creada mediante la resolución número 359 el primero de abril de este año y tiene como objetivo apoyar la labor de fiscales y jueces en el desarrollo de las investigaciones.

La Unidad depende de la Dirección Seccional del CTI de Cundinamarca, cuyo director Gilberto Rodríguez, destaca que “*su creación era una necesidad manifestada por la propia comunidad*”. Igualmente, es una oportunidad para fortalecer la investigación judicial en el departamento en conjunto con los otros organismos de policía judicial. La Unidad está instalada en la sede del Palacio de Justicia de Leticia y la integran seis funcionarios. Cuenta con una completa dotación de elementos para practicar pruebas de campo y de laboratorio, aunque esperan recibir más equipos para brindar un mejor servicio. Para su coordinador, Miguel Angarita Serpa, “*lo importante es consolidarse en poco tiempo como un organismo investigativo y criminalístico eficiente para apoyar al máximo la función de fiscales y jueces en el departamento*.”

Por lo pronto su primera acción en conjunto con fiscales y agentes de la Policía en Puerto Nariño fue positiva. En los dos días de trabajo realizaron tres capturas, 11 conducciones, ocho individualizaciones, cinco inspecciones por contratación administrativa y siete ubicaciones de personas. “*Con su presencia no sólo gana la Fiscalía sino también los demás despachos judiciales, pues se agiliza la práctica de pruebas y de diligencias*” dijo el fiscal Ricardo Rodríguez, coordinador de la Unidad Local de Fiscalías de Leticia.

## Reconocimiento Indígena

En Puerto Nariño, como en todo el departamento, la administración de justicia “*convive*” con el llamado fuero indígena. Es el reconocimiento dado en el artículo 246 de la Constitución Política a esas comunidades para que administren su propia justicia siempre y cuando los hechos ocurran en su resguardo y afecten los intereses de uno de sus miembros. Los encargados de administrarla son el Cacique o Curaca del grupo o el Gobernador Indígena del resguardo. Muy pocas veces se han presentado inconvenientes por el conocimiento y la jurisdicción de un proceso, no obstante que sólo en el departamento del Amazonas existen dos resguardos que aglutinan a por lo menos 22 grupos indígenas de las etnias ticunas, cocamas, yaguas y witotos.

# Tecnología Vs. Criminalidad

A medida que los delitos se incrementan y se vuelven sofisticados, la ciencia y la tecnología se han unido para fortalecer y hacer más eficaz la lucha contra la impunidad

Por Martha Galeano

**D**URANTE ESTOS DIEZ años el Cuerpo Técnico de Investigación se ha encargado de la averiguación, indagación y en la búsqueda de los autores o partícipes de los hechos punibles. De esta manera ha puesto a disposición de la justicia el talento humano y los recursos tecnológicos y científicos para atender oportunamente todos los frentes de la investigación criminal.

En una escena del crimen, una colilla de cigarrillo, un cabello, un vaso desechable, una bolsa plástica, una mancha de sangre o de saliva se pueden constituir en piezas claves para resolver en corto tiempo intrincadas investigaciones y dirimir casos que por su naturaleza parecieran no tener solución.

## TECNOLOGÍA DE AVANZADA

Para encontrar esas pruebas reina, el CTI ha tenido que modernizarse y estar a la vanguardia en métodos de investigación. Por eso para fortalecer la capacidad investigativa, la Fiscalía adquirió equipos de alta tecnología que le han permitido arrojar resultados positivos en casos de secuestro, desapariciones, extorsiones, homicidios, falsedad en documentos, violaciones, terrorismo, paramilitarismo, narcotráfico y delitos contra los derechos de autor, entre otros.

Además, cuenta con el Laboratorio de Genética Forense. Hoy por hoy este laboratorio es calificado como uno de los mejores en América Latina y como líder en la identificación de restos óseos humanos mediante análisis de ADN



▲ Fiscatel agiliza las comunicaciones en la entidad

nuclear y por cromosoma "y", es decir por vía paterna.

En el laboratorio se garantiza la plena identidad de personas desaparecidas. Se han realizado importantes trabajos como el de Cerro Azul o el del Palacio de Justicia. También en el sonado caso de Garavito, quien violó y asesinó a 172 niños. En éste se logró la plena identificación de 7 niños y la identificación de 86 desaparecidos en el territorio nacional.

La tecnología adquirida por el CTI a través de los años ha permitido garantizar óptimos resultados en las áreas forense, criminalística y de investigación como es el caso del retoque digital para identificar NNs. En documentología y grafología forense, en espectrofotometría, en dactiloscopia y odontoscopia que han servido

para delatar extorsionistas, terroristas, secuestradores y falsificadores.

Pero además, la entidad cuenta con equipos de identificación y análisis balístico forense que permiten realizar un elevado número de dictámenes periciales como el Sistema Integrado de Identificación Balística, IBIS, que en corto tiempo almacena gran cantidad de proyectiles y vainillas. Igualmente, creó un registro nacional de armas de fuego y municiones, el ICP-Masas que mediante un estudio exacto en análisis de las sustancias y residuos de disparo en la mano. Además permite detectar elementos y partículas diferentes y mejora los cotejos en fibras, tintas, vidrios y arcillas.

La modernización ha sido a todo nivel. Desde la implementación del Sistema

Automático de Identificación Dactiloscópica, AFIS, se ha logrado la plena identificación de 40 NN's gracias a sus impresiones dactilares. Esta es una herramienta valiosa para la identificación de personas vivas y/o muertas, vinculadas a procesos penales, NN's y desaparecidos.

Otros elementos que aportan a la entidad tecnológica de punta son los

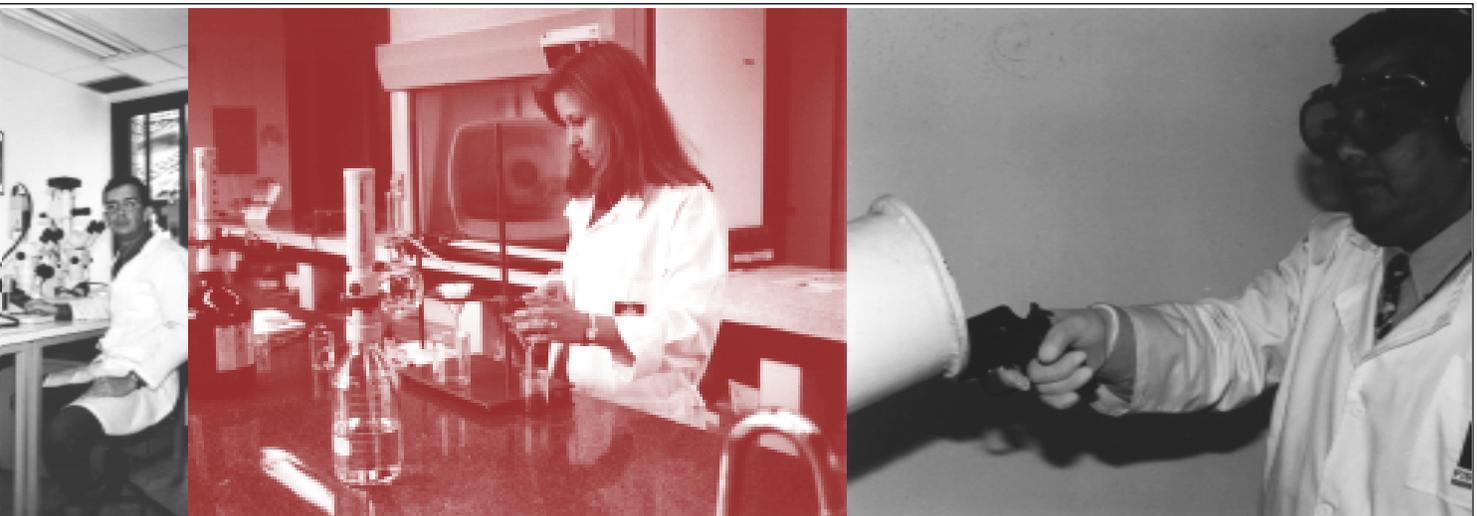
laboratorios móviles forenses que se encuentran acondicionados con equipos de topografía, grafología, documentología, medicina, química y de telecomunicaciones necesarios para agilizar los resultados en cada uno de los casos reportados.

Además, durante esta década el CTI adquirió la fotografía digital, los

comparadores espectrales de video, los recuperadores de proyectiles en medio acuoso, el cronógrafo de velocidades y soporte de armas.

Sin duda la tecnología ha sido complemento de la capacitación brindada al equipo humano que responde con calidad y esfuerzo a las exigencias de la alta criminalidad que registra el país.

### ▼ En los laboratorios de la Fiscalía General, ciencia y tecnología se unen para una pronta y cumplida administración de justicia



Prensa FGN

#### Caso de DD.HH fundamentado en prueba técnica

El 12 de febrero de 2001 Iván Villamizar Luciani, ex Defensor del Pueblo y para ese entonces Rector de la Universidad Libre de Cúcuta, fue asesinado frente a un establecimiento comercial de la capital Nortesantandereana por sicarios que se movilizaban en un vehículo hurtado en Venezuela. Hubo un enfrentamiento y uno de los sicarios fue herido en una pierna, pese a eso huyó, entre otras pruebas, una en la escena del crimen los investigadores del CTI recogieron muestras de sangre y luego hicieron una exploración dactiloscópica.

Este resultado se cotejó con algunos que se le hicieron a un hombre que había sido capturado en un hotel en Cúcuta. Al comparar las pruebas, los resultados de huellas dactilares y de sangre los investigadores encontraron que se trataba de las mismas. Además de un examen de rayos X que constataba la presencia de esquirlas en su pierna. Estas pruebas técnicas fueron fundamentales para llamar a juicio al sindicado por los delitos de concierto para delinquir y homicidio.

#### DE LA MÁQUINA DE ESCRIBIR AL COMPUTADOR

La máquina de escribir, el papel copia, los borradores de escoba y los correctores líquidos fueron por años las herramientas de trabajo de funcionarios de Instrucción Criminal y, posteriormente de los fiscales.

Con el paso de los años y gracias al personal idóneo y capacitado en el área de sistemas de la División de Informática, la Fiscalía General ha logrado desarrollar varios sistemas de información encaminados a mejorar su misión constitucional.

Una vez en funcionamiento la Fiscalía adquirió 500 microcomputadores con su respectiva impresora para incorporarlos al incipiente stock con el que se contaba: 28 servidores de bases de datos y 50 microcomputadores en todo el país.



### ▲ La adquisición de nueva tecnología permite agilizar trámites procesales

A través de los años y con las frecuentes innovaciones informáticas la entidad ha sido consciente de la necesidad de establecer comunicación por medio de la tecnología. Actualmente cuenta con 7.814 microcomputadores y 5.626 impresoras para 16.060 funcionarios potenciales. Se brinda un cubrimiento del 48.6% de microcomputadores frente al número de usuarios.

Los Planes de Acción de los años 2.002 a 2.005 contemplan la adquisición de 5.246 microcomputadores, con los cuales se espera cubrir el 81.3% de microcomputadores frente al número de usuarios potenciales.

### LAS COMUNICACIONES

A medida que la Fiscalía iba creciendo, se hizo indispensable implementar tecnología e informática a las comunicaciones para mejorar el sistema de consulta interna y el servicio al público. En 1992 todos los microcomputadores operaban aisladamente. Solo hasta 1995 se implementó el servicio de consulta remota de órdenes de captura y medidas de aseguramiento en el país mediante la plataforma ofrecida por Coldpaq de Telecom.

Hoy la entidad cuenta con la Intranet nacional que comunica a todas las sedes de las seccionales capitales y cabeceras de distrito judicial. Con ella se suministra

servicio de red a 2500 puntos de trabajo en el territorio nacional para el intercambio de datos y el uso de los sistemas de información. La Intranet es soportada por el servicio de Fiscatel contratado con Telecom para brindar ancho de banda para el transporte de datos, así como para el servicio telefónico interno.

Aparte de estos servicios, la Fiscalía General tiene conexiones apoyadas con convenios interinstitucionales para el intercambio de información con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Ministerio del Transporte, la Oficina de Catastro, la Policía Nacional, el DAS, la Cámara de Comercio, el Ministerio de Hacienda, la Asobancaria y Datacrédito.

Actualmente la entidad dispone de redes locales en las sedes de Paloquemao, Ciudad Salitre e Inurbe en Bogotá, así como en Medellín y Bucaramanga. Y durante el presente año se instalarán redes locales en Armenia, Barranquilla, Cali, Cartagena, Ibagué y Riohacha.

Otro servicio con el que cuenta la entidad es con un portal de internet que ofrece información de propósito público con el que se espera llegar a un nivel de interoperabilidad con otras entidades del Estado, cuya gestión tiene afinidad con la administración de justicia.

### EL NACIENTE SISTEMA DE INFORMACIÓN

En el área de la informática la Fiscalía ha implementado importantes y novedosos programas de búsqueda de información y bases de datos:

#### • SIMOG:

La Fiscalía General de la Nación inició sus operaciones en 1992 contando con el Sistema de información de medidas de aseguramiento, órdenes de captura y gestión del cuerpo técnico. Este sistema se encontraba en proceso desde 1988. Se implantó en todas las seccionales aisladamente y para centralizar la información en el Nivel Central se acudió al envío de disquetes por Adpostal desde todas las seccionales al servidor nacional ubicado en Bogotá.

#### • SIAF:

Fue desarrollado y mejorado por la Dirección Nacional Administrativa Financiera - División de Métodos y Sistemas. Con este se dio trámite al pago de nómina a los funcionarios de la entidad y su funcionalidad fue absorbida por el programa SIAF, Sistema de Información de Nómina.

El Sistema de Información Integrado Administrativo y Financiero fue donado por las Naciones Unidas como apoyo a la gestión de la Dirección Nacional Administrativa Financiera y direcciones Seccionales Administrativa y Financieras. Culminará su implementación en el país durante el presente año.

## EL PRESENTE

Con el propósito de atender las diferentes necesidades informáticas de la institución, la Dirección Nacional Administrativa y Financiera -División de Informática, ha desarrollado durante los 10 años de su gestión los siguientes sistemas de información:

### • SIAN:

Almacena información sobre ordenes de captura, medidas de aseguramiento, sentencias condenatorias ejecutoriadas y preclusiones por indemnización integral. Se encuentra instalado en 29 seccionales y en el Nivel Central con excepción de la seccional de Mocoa. La actualización de los datos de todas las seccionales se realiza en línea a través de Fiscatel.

El futuro del Sistema de Información de Antecedentes y Anotaciones, SIAN, es la integración al Sistema SIJUF como un módulo adicional y de esta manera poder contar con toda la información de un expediente en un solo sistema.

### • SIJUF:

El Sistema de Información Judicial de la Fiscalía registra y controla todos los expedientes en la Fiscalía General de la Nación. Genera reparto automático, es decir coloca la denuncia en los despachos de los fiscales. Con él, los coordinadores y fiscales pueden llevar un control riguroso sobre el estado de sus procesos y las Estructuras de Apoyo pueden contar con una herramienta útil para adelantar sus actividades de investigación.

El SIJUF está instalado en 28 Direcciones Seccionales de Fiscalías, exceptuando la Seccional de Mocoa, también está en servicio en el Nivel Central para las Unidades Nacionales.

### • Módulo de Control de Gestión:

Está instalado en 21 Direcciones Seccionales de Fiscalías y se implementará en Barranquilla, Quibdó, Cúcuta, Valledupar, Neiva, Villavicencio y Sincelejo.

## Oficina de Divulgación y Prensa

Los acontecimientos nacionales e internacionales que atañen a la Fiscalía General de la Nación son registrados por la Oficina de Divulgación y Prensa a través de la página Intranet. Allí los funcionarios encuentran información de prensa, radio y televisión. Igualmente está en proceso el programa de información Endora que consiste en un archivo en el cual se podrán consultar temas de orden público, guerrilla, paz, paramilitarismo, secuestro, corrupción, narcotráfico y todos aquellos delitos que atentan contra la seguridad del Estado, la integridad personal y el patrimonio económico.

Actividad programada para el período comprendido entre julio y noviembre de 2.002.

### • Módulo de Estructuras de Apoyo:

Instalado en la Unidad para Casos en Averiguación de Responsables (Estructura de Apoyo - Camacol) de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, se

implementará en las Estructuras de Apoyo de Medellín, Cartagena, Cúcuta, Cali, Bucaramanga, Ibagué y Barranquilla.

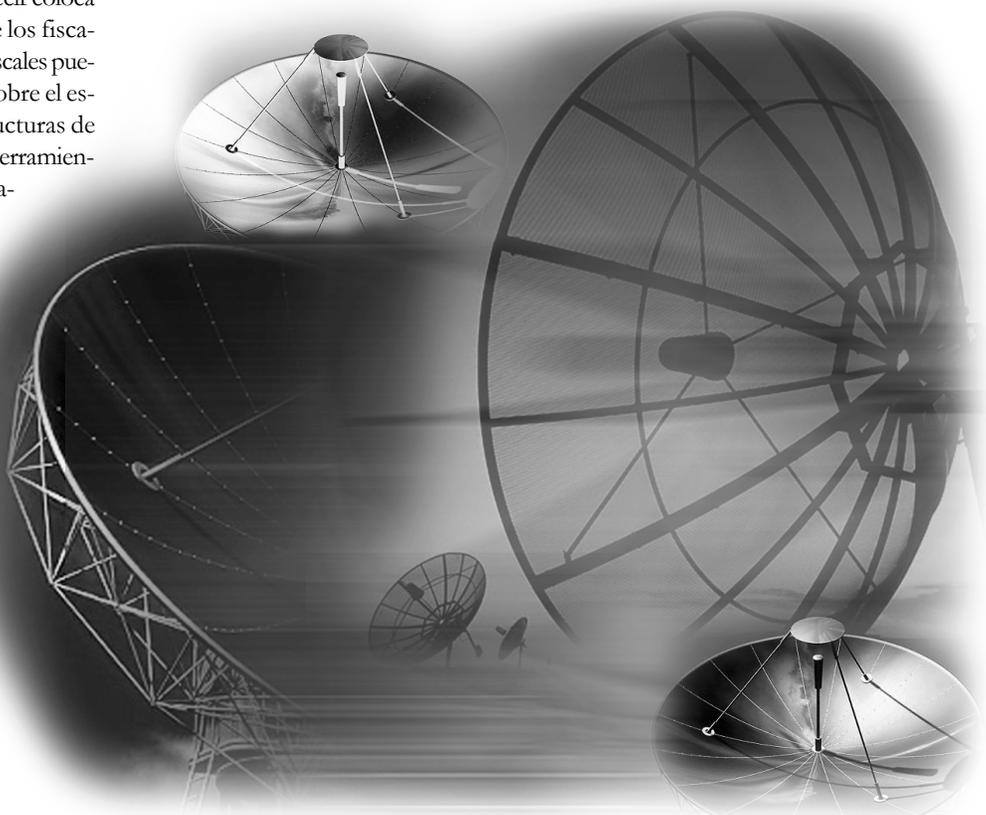
### • SIE:

El Sistema Integrado Estadístico es el encargado de generar los indicadores estadísticos del manejo de la gestión de los fiscales de todos los distritos judiciales del país. Actualmente. Funciona en Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín e Ibagué y la implementación en las seccionales restantes se llevará a cabo en el segundo semestre de 2.002.

### • SICVI:

El Sistema de Información de Control de Visitantes lleva un registro de las personas que visitan las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación. Está en línea con el Sistema SIAN y permite saber si una persona que pretende ingresar a la Fiscalía tiene una orden de captura vigente. En ese caso miembros del CTI inician las acciones necesarias para verificar y proceder a la captura.

El Sistema de Información opera en el Nivel Central y en la Seccional de Bucaramanga y se implementará en todas las Direcciones Seccionales de Fiscalías del país en el año 2.003 📧



# La Torre de Babel

En la Fiscalía General de la Nación se hablan todos los idiomas.

Por Catalina Pabón Loaiza

**En la entidad los traductores Suzette Barboza Barboza y Daniel Orozco García son piezas claves en las indagatorias a ciudadanos extranjeros**



Catalina Pabón • Prensa FGN

luego vinculados a una investigación por los delitos de falsificación de documento público y entrenamiento de grupos ilegales. Por estos cargos debían responder los irlandeses. Mc Cauley, el primero en responder la diligencia, le dijo al fiscal en un español atropellado que no entendía nada y que no hablaba español.

El caso era considerado como uno de los más trascendentales en el país debido a la incidencia en el proceso de paz entre el Gobierno y la guerrilla. Por eso era fundamental para la Fiscalía que el interrogatorio se iniciara en los términos que exige la ley para personas detenidas, y que las respuestas de David Bracken, James Monaghan y Martin McCauley fueran claras y no presentaran interpretaciones equívocas.

Inmediatamente el fiscal se comunicó con la Dirección de Asuntos Internacionales para que resolvieran el problema de las traducciones y se asignó a Daniel Orozco García y a Suzette Barboza Barboza, los traductores oficiales de la Fiscalía. Una vez se presentaron ante ese fiscal se inició la primera indagatoria. Daniel prestaba atención a la pregunta e inmediatamente traducía a McCauley. Este respondía en un inglés adornado con dejes y modismos Irlandeses. Daniel interpretó la diligencia que duró trece horas. La indagatoria finalizó a las diez de la noche del jueves 20 de septiembre.

Episodios similares son constantes en la labor desempeñada por Daniel Orozco y Suzette Barboza, traductores de profesión y vinculados a la Dirección de Asuntos Internacionales hace nueve años.

“ON THIS DAY, BEFORE me, the undersigned Special Prosecutor assigned to the Anti Terrorism Unit in Bogotá, D.C., personally appeared Mr. Martin John McCauley holder of citizenship card/passport number XXXXX in order to be questioned within the proceedings filed at this Prosecutor's Office. Mr. Martin John McCauley is advised of his rights according to law and he is duly sworn pursuant to the provisions of Articles...and... of the Colombian Constitution and Criminal Code. As the deponent states that he does not speak Spanish, this proceeding is attended by Mr. Daniel E. Orozco García/Suzette Barboza Barboza acting as interpreter(s). FIRST QUESTION: Please state your full name; place and date of birth; parents' names; your mari-

tal status (married, single, divorced, separated); name of children, if any; occupation or profession; level of education; present address and phone number. ANSWER: My name is Martin John McCauley...”; Aunque suene raro, esta diligencia se adelantó en el despacho del fiscal 13 especializado de Bogotá. Se trató de la indagatoria a Martin John McCauley, uno de los tres irlandeses capturados el 11 de agosto de 2001 por el ejército.

Mc Cauley y sus amigos habían salido de la zona de distensión donde permanecía la guerrilla de las FARC mientras se adelantaba el proceso de paz. Iban de regreso a su país cuando fueron sorprendidos en el aeropuerto por el ejército y

\*En el día de hoy comparece ante esta Unidad de Antiterrorismo de Fiscalías en la ciudad de Bogotá el señor/señora \_\_\_\_\_ portador del pasaporte/cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ con el propósito de rendir su indagatoria dentro del proceso radicado en esta Fiscalía. Al señor/señora \_\_\_\_\_ se le hacen saber sus derechos en cumplimiento de la ley y se le toma juramento de acuerdo con los artículos \_\_\_\_\_ de la Constitución de Colombia de 1991 y el Código Penal. En vista que el declarante manifiesta que no domina el idioma español, la presente diligencia es asistida por los traductores oficiales de la Fiscalía General de la Nación, Daniel E. Orozco García/Suzette Barboza Barboza. PREGUNTADO - Dígame a esta Fiscalía su nombre completo; lugar y fecha de nacimiento; el nombre de sus padres; su estado civil (casado, soltero, divorciado, separado); nombre de los hijos, en caso los tenga; ocupación y profesión; grado de instrucción; dirección actual; y número de teléfono.

Desde esa época se han convertido en personas claves para el enlace institucional con otras autoridades internacionales y para el desarrollo de investigaciones a ciudadanos extranjeros que no tienen conocimiento de la lengua española.

## LOS TRADUCTORES

Daniel es químico farmacéutico de la Universidad de Cartagena y se licenció en Idiomas en la Universidad Nacional Pedagógica. Ha sido profesor de inglés en el Centro Colombo Americano y en la Fiscalía. Actualmente adelanta una especialización de Traducción en la Universidad Nacional de Colombia.

La cartagenera Suzette Barboza es graduada en Lenguas Modernas de la Universidad de los Andes. Perfeccionó el idioma inglés en Estados Unidos, donde vivió dos años. Trabajó en la Oficina de Traducciones y en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por su labor se ha convertido en otro de los pilares de la función que a diario cumple la Oficina de Asuntos Internacionales.

Su trabajo comienza muy temprano. Reciben documentos secretos, oficios, cartas rogatorias, exhortos, notas suplicatorias y requerimientos de todo el país para las traducciones que se les solicita. Ellos están contentos con este trabajo y aseguran que *“el papel del traductor es básico en una entidad como la Fiscalía; el delito transnacional ha aumentado y con él el volumen de trabajo. Con nuestro conocimiento y dedicación hacemos que la comunicación sea de doble vía entre una comunidad y otras sociedades lingüísticas”*.

La realidad es que los delitos se han internacionalizado. La Fiscalía tiene a su disposición detenidos de varias nacionalidades cuya lengua nativa no es el español. Esto es el mayor obstáculo para adelantar las diligencias judiciales. Por eso la entidad cuenta, además, con cinco traductores contratistas que suplen las solicitudes de los investigadores que requieren de traductores catalogados como peritos oficiales de acuerdo a la Ley 600 de 2000.

Estos servidores facilitan el proceso judicial por medio de mecanismos como la traducción oral consecutiva; es decir, la interpretación que se utiliza en las indagatorias, ampliaciones de diligencias y en las notificaciones. Otro mecanismo es la traducción literal, que permite explicar el documento en el idioma del procesado al idioma del país don-

de se le lleva el proceso. Además de estos servicios, sus traducciones han sido aprovechadas para la divulgación de textos institucionales que pretenden difundir la imagen de la Fiscalía en la comunidad internacional.

## EL SIGNIFICADO DE LA LEY

No sólo es suficiente la eficacia en el proceso jurídico, también se requiere fidelidad, objetividad y transparencia en esta labor. *“No en todos los idiomas las palabras, los delitos y las organizaciones significan lo mismo y por eso debemos ser muy cuidadosos y analizar debidamente lo que traducimos dentro del proceso”*, aseguran los traductores. Y para demostrar su rigor en el oficio pusieron un ejemplo: *“en Los Estados Unidos no existe la Procuraduría, a la rama judicial se le denomina Departamento de Justicia mientras que en Colombia la Procuraduría es el organismo que investiga la actuación de los funcionarios públicos”*.

Otra de sus misiones es la de traducir las órdenes de captura con fines de extradición. Esto se hace una vez se recibe la solicitud de la autoridades extranjeras (en idioma inglés, francés, portugués o en cualquier otro) con las que Colombia ha firmado tratados de cooperación judicial.

Los traductores deben analizar a la perfección las solicitudes de los países y de Colombia. Aseguran que palabras como *“conspiration, attorney, information”*, son términos que en el ámbito jurídico inter-

nacional tienen diferente significado. Así las cosas, en un proceso de extradición de un nacional a otro país es requisito indispensable que los delitos por los que se le solicita deban estar contemplados en la legislación colombiana.

## Las traducciones cobran vital importancia porque debe interpretarse el sentido jurídico que en otros sistemas corresponde a distintas modalidades delictivas

Aquí las traducciones cobran vital importancia porque debe interpretarse

el sentido jurídico que en otros sistemas corresponde a distintas modalidades delictivas. *“Es el caso de la palabra «conspiration». En un país se considera como delito atentatorio contra el Estado y en otro es concierto para delinquir”* explicó el traductor Orozco. Sucede lo mismo, agregó, con las solicitudes que llegan por concierto para traficar, modalidad que debe ser confrontada con el ordenamiento jurídico nacional. La Fiscalía General de la Nación es consciente que el delito se ha globalizado y tiene, hoy por hoy, un carácter transnacional.

El índice delictivo aumenta cada día; por ello, se han fortalecido los lazos con agencias internacionales de justicia, se han firmado convenios y se han suscrito acuerdos para agilizar las prácticas de pruebas y el intercambio de información con el objeto de combatir todas las formas de criminalidad que superan las fronteras. Precisamente por estas razones, el oficio de los traductores es cada vez más participativo pues son ellos los que rompen la barrera del idioma y contribuyen al objetivo de la Fiscalía de garantizar un país más justo.

Así las cosas, en la investigación contra los irlandeses la oficina de asuntos internacionales y las traducciones a cargo de Daniel Orozco y de Suzette Barboza fueron fundamentales para dictarles resolución de acusación y practicar pruebas. Hoy los sindicatos están en manos de un juez con la certeza de que la Fiscalía les dio la asistencia jurídica a tiempo y les garantizó el debido proceso en su propio idioma. ■

<sup>1</sup> Cartas rogatorias: permite a las autoridades judiciales de los Estados solicitar a sus homólogos en otros países el recaudo de pruebas y la práctica de diligencias para las investigaciones penales.

<sup>2</sup> Exhortos: comisiones emanadas de funcionarios judiciales a cónsules de Colombia acreditados en el exterior.

<sup>3</sup> Notas suplicatorias: solicitan información que reposa en las sedes de representaciones diplomáticas o consulares acreditadas en el país.

<sup>4</sup> Ley 600 de 2000. Art 249. Prueba Pericial. Cuando se requiera la práctica de pruebas técnico-científicas o artísticas, el funcionario judicial decretará la prueba pericial y designará peritos oficiales, quienes no necesitarán nuevo juramento ni posesión para ejercer su actividad.

# Somos la pieza clave

La ficha de un rompecabezas le dió identidad y sentido de pertenencia a la Fiscalía.

Por María del Pilar Moya Gutiérrez

**N**ADIE SABÍA QUÉ ERA LA Fiscalía. Nadie sabía cómo funcionaba, para qué servía, quiénes eran los fiscales y por qué se había creado. Eran pocos los que podían decir algo sobre esta naciente institución.

Era pequeña y heredaba parte de la estructura de Instrucción Criminal, no tenía identidad ni como identificarse en los sitios donde se requería su presencia.

La imagen de la Fiscalía se limitaba, sencillamente, al escudo nacional. La correspondencia, las cartas, los documentos oficiales, los avisos públicos, la publicidad exterior y la papelería llevaba inscrito este símbolo de la patria. Nada la diferenciaba de otras instituciones y su presencia se perdía por la falta de un signo que la definiera y le diera carácter, personalidad e individualidad.

Por ello era urgente encontrar una identidad visual propia y acorde con su función constitucional. Además, la modernización del Estado, la transformación de las entidades y el auge de las nuevas tecnologías le exigían a la Fiscalía una identidad dinámica, diferente, que rompiera con lo tradicional y que fuera reconocida en los ámbitos nacionales e internacionales.

Fue así como en abril de 1996, luego de estudiar varias propuestas, se seleccionó la pieza clave como la nueva imagen institucional de la Fiscalía.

## EL SIGNIFICADO

Quienes idearon la ficha del rompecabezas como imagen de la institución aseguraron que ese era el símbolo adecuado para representarla visualmente. Según ellos, maneja y confirma los conceptos de búsqueda, solución, y respuesta que persigue la Fiscalía en su actividad investigativa.

Esta ficha es un elemento visual que hace alusión a la complejidad de armar el rompecabezas de la investigación. Implica además la búsqueda de las piezas cruciales en los procesos así como encontrar la prueba reina que le dé soporte a todas las investigaciones y por supuesto, a las decisiones judiciales.

**Cada servidor es parte del rompecabezas, cada uno es una pieza clave para la Fiscalía**

La ficha no es una pieza suelta. Es la condensación de un trabajo armónico, sólido y de equipo. Cada servidor es parte del rompecabezas, cada uno es una pieza clave para la Fiscalía.

Buscar la pieza clave no es un juego. Cada persona involucrada en el desarrollo de los procesos está comprometida con la administración de

## SU USO

Utilizar adecuadamente el logosímbolo también hace parte de la responsabilidad de cada servidor dentro de la institución. Plasmar el logosímbolo en los diferentes elementos de la Fiscalía con las dimensiones y los colores correctos hace parte del equilibrio entre la imagen gráfica y la razón de ser de la entidad. De ahí la importancia de seguir las especificaciones en el uso de la papelería que muestra la gráfica. 

